MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canindeyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

RESOLUCIÓN N° 022/2021

POR LA CUÁL SE ADJUDICA A ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO DE LA EMPRESA ECM VENTAS Y SERVICIOS – RUC 4349499. EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCIÓN, ID 392943 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La oferta presentada por ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO DE LA EMPRESA ECM VENTAS Y SERVICIOS – RUC 4349499, para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCIÓN.

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del Llamado por Contratación Directa N° 02/2021, para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LA INSTITUCIÓN,** ha recomendado la firma del contrato directo con ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO DE LA EMPRESA ECM VENTAS Y SERVICIOS – RUC 4349499, por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal en su Título Octavo - del Régimen de Contratación Municipal, Art. 209 – Ámbito de Aplicación: Las Contrataciones Públicas que realice las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en la Ley.

Que, el Art. 215 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", la Adjudicación corresponderá a la Intendencia.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art 1°. ADJUDICAR A ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO DE LA EMPRESA ECM VENTAS Y SERVICIOS – RUC 4349499, para el Llamado por Contratación Directa N° 02/2021 para la Adquisición de productos de limpieza para la Institución ID 392943, por Gs. 34.888.250 (guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta).-

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Antonio C. Barrios M.
Secretario General

Don Cristóbal Villalba López
Intendente Municipal